



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0015780/2018

CORDOBA, 24 APR 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Victoria Ayelén López Hualpa, Legajo 40575321, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 11/12/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 4 (cuatro) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201700853 de fecha 11/12/2017;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, del día 11/12/2017 con nota 5 (cinco);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

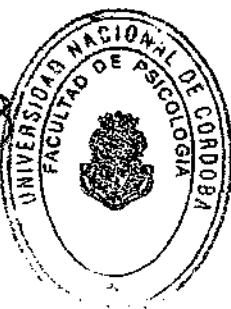
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700853, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 11/12/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Victoria Ayelén López Hualpa**, Legajo **40575321**, para que, donde figura nota 4 (cuatro) diga nota 5 (cinco).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

463



Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA